



CIRCULAR N°7

PROCESO DE BECAS FICOM AÑO 2026

Puerto Montt, 19 de Agosto de 2026.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles en este mes Aniversario de la Congregación y del Colegio, ante la consulta de varios Apoderados, me dirijo a Uds. adelantando el envío de esta Circular, con el fin de informarles sobre el Proceso de Becas.

Nuestro Colegio Inmaculada Concepción, es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido, según Resolución Exenta N°2081 de 11/10/1989.

Es decir, se financia con aporte por escolaridad que pagan los Apoderados y por subvención que aporta el Estado.

Según el Artículo 24 del DFL N°2, de 1998 del Ministerio de Educación que señala: “Los establecimientos deben mantener un sistema de exención de cobros mensuales o fondo de becas, del que a lo menos las dos terceras partes de las exenciones deben otorgarse por situación socioeconómica del alumno y su grupo familiar”

En consideración a lo anteriormente expuesto les informo que se dará inicio al Proceso de **Postulación a Becas FICOM para el año escolar 2027, para un estudiante por grupo familiar**, que curse actualmente los niveles entre **Pre Kínder a III° de Enseñanza Media el año 2026**

El proceso de postulación contempla los siguientes alcances:

- a) La documentación necesaria y respectiva A CONSIDERAR para el proceso es:
 - Circular informativa
 - Formulario de Postulación
 - Reglamento Interno de Financiamiento Compartido y Becas año escolar 2027.
- b) La documentación será publicada, para su descarga y lectura, en la página web del establecimiento; www.inmaculadapuertomontt.cl; y enviada a los correos electrónicos de los apoderados vigentes y regulares a la fecha.
- c) La colilla de recepción de información sobre Becas, se reemplaza por respuesta mediante correo electrónico enviado desde becas2027@cicpm.cl; dando “ACUSO RECIBO”.
- d) Para postular se debe presentar **en una carpeta**; el Formulario de Postulación completo más los documentos exigidos en el **Formulario de Postulación** que acrediten la situación socioeconómica de la familia postulante.

e) Fechas a considerar en el proceso de postulación:

- 19 de agosto: Envío Circular por correo institucional
- Miércoles 19 de agosto: Difusión Circular y documentos asociados por Página web institucional
- 1° al 11 de septiembre: Recepción presencial.

En Secretaría o Recepción se debe entregar el Formulario de Postulación con la documentación requerida en una carpeta.

- 21 de septiembre al 2 de Octubre 2026 Revisión de Carpetas.
- Del 5 al 9 de octubre entrevistas, comunicación vía Correo electrónico o llamadas telefónicas.
- 23 octubre 2025. Revisión Comisión Calificadora para asignación de becas 2026.
- 26 al 28 de octubre 2025. **Entrega de resultados vía correo electrónico.**
- 29 y 30 octubre 2025. Proceso de apelación vía correo electrónico a becas2027@cicpm.cl
- 5 de noviembre. Resultados vía correo electrónico de apelaciones.

6 de noviembre finaliza el proceso de postulación a becas para estudiantes antiguos.
--

f) El correo estará abierto solo para **CONSULTAS** y no como medio para postulación.

Con los mejores deseos de bendición para Ud. y familia.

Atte.

Hna. Rebeca Yáñez Retamal, scc
Directora y Representante Legal